



MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°6322 DE 31 DE OCTUBRE DE 2012.

**DECRETO N° 6458**  
Chillán Viejo, 09 NOV 2012

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

**CONSIDERANDO:**

a) Los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012;

b) El Decreto N° 6322 de 31 de octubre del 2012, que aprueba bases y llama a licitación pública la licitación N° 37/2012 denominada: "CONSTRUCCION AGUA POTABLE RURAL SECTOR PROYECTO O"HIGGINS (CONSTRUCCION POZO PROFUNDO 2° LLAMADO)".

c) El error en la creación de la licitación donde menciona que el número de ID en el portal [www.mercadopublico](http://www.mercadopublico) es 3671-53-CO12.

**DECRETO:**

1.- MODIFÍCASE, el N° de ID de la obra "CONSTRUCCION AGUA POTABLE RURAL SECTOR PROYECTO O"HIGGINS (CONSTRUCCION POZO PROFUNDO 2° LLAMADO)".

Donde dice:

- Aprueba Bases y Llama a licitación Pública N°37/2012, ID 3671-53-CO12 "CONSTRUCCION AGUA POTABLE RURAL SECTOR PROYECTO O"HIGGINS (CONSTRUCCION POZO PROFUNDO 2° LLAMADO).

Debe decir:

- Aprueba Bases y Llama a licitación Pública N°37/2012, ID 3671-56-LE12 "CONSTRUCCION AGUA POTABLE RURAL SECTOR PROYECTO O"HIGGINS (CONSTRUCCION POZO PROFUNDO 2° LLAMADO).



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/MOG/pchc.

Secretaría Municipal, DAF, DOM, Planificación, Of. Partes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE ARCHÍVESE.



ULISES AEDO VALDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL